

D.G.H. / 1007

Soacha, 12 de enero de 2022



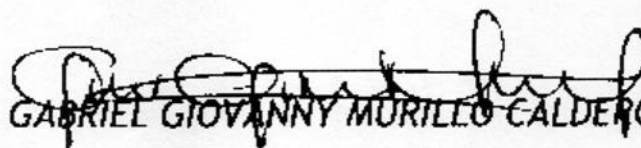
EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN HUMANA

C E R T I F I C A

Que, debidamente revisada la Planta Global Central de Personal, se verificó que el Municipio de Soacha no cuenta con personal suficiente y disponible para el siguiente objeto contractual "contratar los servicios de un profesional que brinde apoyo en las actividades técnicas y logísticas que se requieran para efectuar el control y sanción a Infracciones Urbanísticas que se presenten en las comunas y corregimientos del Municipio de Soacha".

VÁLIDA PARA SIETE (7) SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN LA DESCRIPCIÓN DE LA SOLICITUD.

Se expide en respuesta a la petición elevada por el Secretario de Gobierno mediante Oficio SGB/0066 del 12 de enero de 2022.

  
GABRIEL GIOVANNY MURILLO CALDERÓN

ELABORÓ: KARIN CHICAEME - DGH#